



# Periódico Oficial

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO  
GENERAL DE GOBIERNO  
DEL ESTADO

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES  
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE  
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

PERMISO  
No IM10-0008  
TOMO CCXXVIII  
DURANGO, DGO.,  
JUEVES 10 DE  
OCTUBRE DE 2013.

No. 81

"2013, Año del 450 Aniversario de la Fundación de Durango".

PODER EJECUTIVO

CONTENIDO

DECRETO No. 18.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA LA INSCRIPCION CON LETRAS  
DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO  
PLENARIO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE  
DURANGO, LA SIGUIENTE LEYENDA: "CENTENARIO DEL  
EJERCITO MEXICANO 1913-2013", EN RECONOCIMIENTO  
A LA HISTORIA Y A LA TRADICION, COMO BALUARTE DE  
LOS VALORES NACIONALES, DEFENDIDOS CON HONOR Y  
GLORIA POR TAN NOBLE INSTITUCION.

PAG. 2

CONVOCATORIA No. 001.-

CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA  
NACIONAL No. EA-910017990-N1-2013, RELATIVA A LA  
ADQUISICION DE PARQUE VEHICULAR, EXPEDIDA POR EL  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL  
ESTADO DE DURANGO.

PAG. 6

CONVOCATORIA No. 013.-

CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL  
No. 910003998-026-13, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA  
DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE  
DURANGO.

PAG. 7



CONGRESO DEL ESTADO  
DURANGO  
H. LXXI LEGISLATURA

2013: AÑO DEL 450 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE DURANGO  
EL CIUDADANO CONTADOR PÚBLICO JORGE HERRERA CALDERA GOBERNADOR  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A SUS  
HABITANTES, SABE:

QUE LA H. LEGISLATURA DEL MISMO SE HA SERVIDO DIRIGIRME EL SIGUIENTE:

Con fecha 03 de octubre del presente año, los CC. CC. Diputados: Carlos Emilio Contreras Galindo, Arturo Kampfner Diaz, Eduardo Solis Nogueira, Luis Iván Gurrola Valenzuela, Héctor Eduardo Vela Valenzuela, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, José Ángel Beltrán Félix, Octavio Carrete Carrete, María Luisa González Achém, Julio Ramírez Fernández, Juan Cuatláhuac Ávalos Méndez, Anavel Fernández Martínez, Pablo Cesar Aguilar Palacio, Raúl Vargas Martínez, Marco Aurelio Rosales Saracco, Fernando Barragán Gutiérrez, Carlos Matuk López de Nava, Manuel Herrera Ruiz, Agustín Bernardo Bonilla Saucedo, Alicia García Valenzuela, Eusebio Cepeda Solís, Rosauro Meza Sifuentes, Juan Quiñones Ruiz, Ricardo del Rivero Martínez, Israel Soto Peña, María Trinidad Cardiel Sánchez, José Alfredo Martínez Núñez, Felipe de Jesús Enriquez Herrera, Felipe Meraz Silva y Julián Salvador Reyes, integrantes de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado, presentaron Iniciativa de Decreto, que contiene solicitud de inscripción en letras doradas en el Muro de Honor del H. Congreso del Estado, del enunciado: **"CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO 1913-2013"**; misma que fue turnada a una Comisión Especial integrada por los CC. Diputados: Eusebio Cepeda Solís, Juan Quiñones Ruiz, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Pablo cesar Aguilar Palacio, María Trinidad Cardiel Sánchez, Felipe Meráz Silva s y José Ángel Beltrán Félix; Presidente, Secretario y Vocales respectivamente, los cuales emitieron su dictamen favorable con base en la siguiente

#### MATERIA DE LA INICIATIVA

La iniciativa de decreto, solicita la inscripción en letras doradas en el Muro de Honor del H. Congreso del Estado del enunciado **"CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO 1913-2013"**; en reconocimiento a la historia y tradición, como baluarte de los valores, defendidos con honor y gloria por tan importante institución.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** La Comisión Especial, dió cuenta que la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado, reformó y adicionó, en fecha 14 de diciembre de 2011, la Ley Reglamentaria de la Fracción VII del Artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, para inscribir en letras doradas en el Muro de Honor del Pleno, fechas, hechos de relevancia histórica o de instituciones que hayan contribuido de manera decidida al desarrollo de la entidad, así mismo éste ordenamiento en su artículo 28, faculta a los Diputados para presentar las propuestas, como es el caso de la Iniciativa y que se alude en el proemio del presente.

**SEGUNDO.-** Que partiendo de los antecedentes que se retoman del Decreto de 19 de septiembre de 1913, por el que se declaró la institución del Ejército Constituyente, del cual surgiría el nacimiento del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos actuales, porque fue precisamente en esa fecha que Venustiano Carranza desconoció el régimen de Victoriano Huerta como Presidente de la República, y tomando para él, el nombramiento como primer jefe del Ejército, con la intención de mantener el orden constitucional del País; así pues el 10 de abril de 1950 se decretó la celebración del "Día del Ejército" el 19 de febrero de cada año.



2013: AÑO DEL 450 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE DURANGO

CONGRESO DEL ESTADO  
DURANGO  
H. LXVI LEGISLATURA

Así surge hace un siglo el Ejército Mexicano, como un ente emanado del pueblo, disciplinado y organizado que lucha por los más nobles principios de soberanía y justicia; que lucha y se empeña por afianzar la independencia, salvaguardar la libertad, a fin de posibilitar un camino a la vida autónoma; enarbolando desde entonces las banderas de la legalidad, la libertad y la democracia, siempre actuando con valor y solidaridad para servir a nuestra población.

**TERCERO.-** Durante estos 100 años de servicio, a través de su disciplina y su compromiso en las acciones que realiza, hemos constatado el mérito de su heroica labor a favor de la integridad y los valores supremos de la patria, lo que la consolida como una institución que inspira nuestra más profunda admiración y respeto, y que nos motiva a otorgar un merecido reconocimiento público por parte de esta representación popular.

**CUARTO.-** Que conforme lo establecido en el artículo 45, de la Ley Reglamentaria de la Fracción VII del Artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, le corresponde al Presidente de la Gran Comisión del Congreso del Estado, acordar en conjunto con los directivos, tratándose de Instituciones, la fecha de realización de la Sesión Solemne, motivo de la Celebración.

Con base en los anteriores Considerandos, esta H. LXVI Legislatura del Estado, expide el siguiente:

#### DECRETO No. 18

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, D E C R E T A:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se autoriza la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Plenario del Honorable Congreso del Estado de Durango, la siguiente leyenda: “**CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO 1913-2013**” en reconocimiento a la historia y a la tradición, como baluarte de los valores nacionales, defendidos con honor y gloria por tan noble institución.

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Presidente de la Gran Comisión del H. Congreso del Estado, determinará la fecha de celebración de la Sesión Solemne, que de cumplimiento al presente decreto.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.



CONGRESO DEL ESTADO  
DURANGO  
H. LXV LEGISLATURA

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (09) nueve días del mes de octubre del año (2013) dos mil trece.



LXV LEGISLATURA

DIP. AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO  
SECRETARIO.

HECTOR EDUARDO VELA VALENZUELA  
PRESIDENTE..

DIP. ALICIA GARCIA VALENZUELA  
SECRETARIA..

**POR TANTO MANDO, SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA PARA SU EXACTA OBSERVANCIA.**

**DADO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO, EN VICTORIA DE DURANGO, DGO., A LOS (9) NUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE.**

**EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

*C. P. JORGE HERRERA CALDERA*



**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

*PROFR. JAIME FERNANDEZ SARACHO*



*Secretaría General de Gobierno*

## COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE DURANGO

**Convocatoria: 001**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Durango Art. 160, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la **ADQUISICIÓN DE PARQUE VEHICULAR**, de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Acto de Fallo
EA-910017990-N1-2013	\$1,000.00	18/10/2013	22/10/2013 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/10/2013 11:00 horas	01/11/2013 14:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	Camioneta 4 x 4.	3	Pieza
2	Camioneta 4 x 2	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> ó bien en: Blvr. Armando del Castillo Franco N° 107 Fracc. Los Remedios , C.P. 34100, Durango, teléfono: 1-30-14-37 y 1-30-14-83 Ext. 114 los días del 14 al 18 de Octubre de 2013; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es mediante depósito Bancario ó transferencia a la cuenta No. 0639912936, clave 072190006399129369, Banco Banorte a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, debiendo dar como referencia el nombre y teléfono de la persona física o moral que participara en la licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de Octubre de 2013 a las 11:00 horas en: Sala de Juntas , del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango ubicada en: Blvr. Armando del Castillo Franco N° 107 Fracc. Los Remedios C.P. 34100, Durango, Durango.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuará el día 29 de Octubre del 2013 a las 11:00 horas, en: Sala de juntas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango ubicada en: Blvr. Armando del Castillo Franco N° 107 Fracc. Los Remedios C.P. 34100, Durango, Durango.
- El fallo se emitirá el día 01 de Noviembre de 2013 a las 11:00 horas en la Sala de Juntas , del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado
- El idioma en que deberá presentar la proposición será en: Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Oficinas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango ubicada en: Blvr. Armando del Castillo Franco N° 107 Fracc. Los Remedios C.P. 34100, Durango, Durango.
- Plazo de entrega: No mayor a 30 días naturales, contados a partir de la celebración del contrato correspondiente.
- El pago se realizará: En un plazo de 20 días naturales contados a partir de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
- Los criterios generales de adjudicación serán según lo establecido en el artículo 35 de la ley de la materia.

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE DURANGO**

DURANGO, DURANGO, A 10 DE OCTUBRE DEL 2013

M.C MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ  
DIRECTOR GENERAL

**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO**  
**COORDINACIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Convocatoria: 013

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Obra por Contrato a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
910003998-026-13	\$ 10,000.00	17/10/2013	17/10/2013 17:00 horas	17/10/2013 09:00 horas	24/10/2013 10:00 horas	28/10/2013 10:00 horas

**Descripción general de la obra**

**EDIFICIO DURANGO VII ETAPA SALAS DE JUICIOS ORALES EN GOMEZ PALACIO, DGO.**

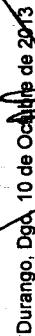
Fecha de Inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
04/11/2013	58 días	\$10,000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, ubicada en CALLE DEL PARQUE Y LOZA SIN. COL. LOS ÁNGELES, DURANGO, DGO., C.P. 34000, Tel.: (01618)1377515, 1377558, 1377556 y 1377550 (fax), los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es: Banco Banorte, Cuenta No. 0140636288 a nombre de SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO /SECOPE, así mismo podrán ser consultadas vía Internet en, establecido en de las bases de licitación. La Junta de aclaraciones y visita al lugar de los trabajos se efectuarán en el horario, fecha y lugar señalados en las bases de licitación.

Los actos de presentación de proposiciones y aperturas se efectuarán el día y hora señalados, en la Sala de Juntas (área de supervisores de edificación) de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango.

- E(l)os idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará anticipo según lo establecido en bases.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes.
- Los requisitos generales que deberán acceder los interesados son:
  - 1.- Solicitud por escrito de inscripción en el concurso;
  - 2.- Comprobante de pago
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de Conformidad con el Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas del Estado, la Secretaría con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso se adjudicará el contrato a la persona que, de entre las proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garanticé satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y remunerables y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Durango, Dgo. 10 de Octubre de 2013

  
 Arq. Cesar Guillermo Sanchez Salazar  
 Secretario  
 Rúbrica



*Aniversario de*  
**DURANGO**

MÁS ALLÁ DE NUESTRA HISTORIA

1563-2013

---

**PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO**

**PROFR. JAIME FERNANDEZ SARACHO, Director General**

Hidalgo No. 328 sur, Col. Centro, Durango, Dgo. C.P. 34000

Dirección del Periódico Oficial

Tel. 137-78-00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

Impreso en los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado